

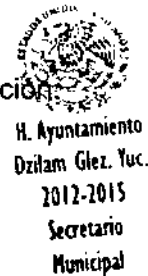


Nombre del documento: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Periodo que se publica: Administración Municipal 2012-2015

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretario Municipal



Nombre y firma del titular de la unidad administrativa:

C. Isaias Kini Cab

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

C. Sabas José María Castillo Aranda.

Fecha de generación del documento

22- Nov -2012

Fecha de actualización de la información:

22- Nov- 2012



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



INDICE

PRESENTACION	1
DIRECTORIO	3
MISIÓN Y VISIÓN	5
OBJETIVOS	6
• GOBIERNO MUNICIPAL	
• DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	
• DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	
FUNDAMENTOS JURIDICOS	7
ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO	10
ESTRATEGIAS Y POLITICAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL	18
• AUTONOMIA.	
• ESTADO DE DERECHO	
• MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	
ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	20
• CRECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	
• ATENCION A GRUPOS Y ZONAS DE MAYOR DESVENTAJA ECONOMICA Y SOCIAL	
• PARTICIPACION SOCIAL ACTIVA	
ESTRATEGIAS Y POLITICAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	22
• INVERSIÓN Y CRECIMIENTO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION	
• DESARROLLO EQUILIBRADO	
• DESARROLLO SUSTENTABLE	
• ESTRATEGIAS Y POLITICAS PARA A GENERACION DE EMPLEOS PERMANENTES	
GOBIERNO MUNICIPAL	24
• RELACION CON EL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO	
• RELACION CON EL PODER JUDICIAL	
• RELACION CON LA SOCIEDAD CIVIL	
• DE LA PROCURACION DE JUSTICIA	
• SEGURIDAD PUBLICA	
• MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS	
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	29
• EDUCACION	
• SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	
• DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
• VIVIENDA	
• AGUA POTABLE	
• ELECTRIFICACION	
• CULTURA	
• DEPORTE	

<ul style="list-style-type: none"> • ECOLOGIA • CULTURA MAYA • POBLACIÓN • JUVENTUD 	44
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	
<ul style="list-style-type: none"> • DIAGNOSTICO • EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD • DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL • EQUILIBRIO SOCIAL • ORGANIZACIÓN • INFRAESTRUCTURA • INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN • FERTILIZANTES • CREDITO Y FINANCIAMIENTO • SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL • HORTICULTURA • MILPA • PESCA • TURISMO 	53
DIF MUNICIPAL	
<ul style="list-style-type: none"> • APOYOS SOCIALES • APOYOS MEDICOS Y ECONOMICOS • EVENTOS ESPECIALES • ATENCION DE CALIDAD • ATENCION A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD 	

CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2012-2015

REFERENCIAS



PRESENTACIÓN

La planeación, con la participación ciudadana, es la única forma de caminar democráticamente, manteniendo la armonía en la sociedad, con un crecimiento ordenado y mejorando la situación de las personas y de los grupos menos favorecidos.

El Plan Municipal de Desarrollo dará rumbo a las acciones del municipio en los próximos tres años y aquí quedarán plasmadas las políticas públicas que ayuden al Municipio a desarrollarse integralmente.

Este documento rector es resultado de una amplia consulta plural, para ello se convocó a dialogar con todos los actores políticos y sociales de nuestro municipio, así como con la ciudadanía para crear consensos en ejes prioritarios.

De estos ejes prioritarios se desprenden tres objetivos generales:

- 1. GOBIERNO MUNICIPAL**
- 2. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL**
- 3. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.**

Con esta perspectiva de planeación integral del desarrollo, la instrumentación y ejecución del Plan se realizará en base a programas, proyectos y acciones de corto, mediano y largo plazos; así como de la disponibilidad y el monto de los recursos económicos y financieros con que el municipio cuente. Por ello es primordial la participación responsable y comprometida de todos, ya que el objetivo común es la prosperidad y progreso de Dzilam González.

Los Proyectos y Programas Detonantes del Desarrollo del Municipio, a ejecutar a mediano y largo plazo enmarcados en el Plan Municipal de Desarrollo son los siguientes:

- 1. Conservación y difusión de la Lengua Maya.**
- 2. Mejoramiento de viviendas.**
- 3. Programa de Vivienda Digna para personas vulnerables.**
- 4. Construcción de fosas sépticas.**
- 5. Fortalecimiento de la estructura de salud básica mediante gestiones.**
- 6. Rehabilitación y Mantenimiento de las áreas del Rastro y Mercado Municipal.**
- 7. Gestionar mayores recursos para el Centro de Rehabilitación para personas con problemas de discapacidad.**

8. **Gestionar los recursos necesarios y oportunos para que los trabajadores del campo y pescadores cuenten con equipo e insumos necesarios para su labor.**
9. **Mantenimiento, Ampliación y modernización del sistema municipal de agua potable.**
10. **Mantenimiento, modernización y ampliación del alumbrado público y red eléctrica.**
11. **Gestionar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en sus diversos niveles.**
12. **Brindar mantenimiento, gestionar ampliación y modernización de las áreas dedicadas a la práctica de diversos deportes.**
13. **Gestionar recursos adicionales para el Programa Permanente de Empleo y Capacitación Laboral.**
14. **Mantenimiento, ampliación y modernización de la infraestructura carretera municipal.**

La Cultura, la Recreación y el Deporte son fundamentales para el buen desarrollo del ser humano, indispensable para la convivencia armónica y la productividad laboral, por lo que este ayuntamiento las brindará a los habitantes del Municipio para avanzar en su incorporación al Desarrollo.

Los programas y proyectos arriba señalados se realizarán, como ya se ha mencionado, con el apoyo y la participación de la Federación, el Estado y el Municipio, por ello tendrán ejecución en el plazo y con el alcance que la mezcla de recursos permita.

Finalmente, es necesario aclarar que este Plan podrá ser adecuado y modificado de acuerdo con los procesos sociales y económicos del País, el Estado y el Municipio y este será el documento rector de la administración teniendo la premisa de "Capacidad y Compromiso para Gobernar".

**C. EDWI ROBERTO MARTIN SEGURA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DZILAM GONZÁLEZ.**

DIRECTORIO

C. EDWI ROBERTO MARTIN SEGURA
PRESIDENTE MUNICIPAL DZILAM GONZÁLEZ

C. ISAIAS KINI CAB
SECRETARIO MUNICIPAL

C. RUSSEL TAMAYO PECH
SINDICO MUNICIPAL

C. NINEL TAMAYO DIAZ
REGIDOR

C. CANDELARIA TORRES CIAU
REGIDOR

C. WILLIBERTO GABRIEL NOH CIAU
REGIDOR

C. ELDER JESUS CAUICH NAH
REGIDOR

C. DANILU MARTIN CORTES
REGIDOR

C. ELSI GUDELIA JIMENEZ ALDECUA
TESORERO

C. IRVING CRUZ AMARO
CONTRALOR MUNICIPAL

C. CARLOS GOMEZ SOLIS
OFICIAL MAYOR

C. GUADALUPE DEL PILAR ESTRADA RAMIREZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. ANTONIO CUTZ CHUC
DIRECTOR MUNICIPAL OBRAS PÚBLICAS

C. JOSUE OSWALDO CHAN LARA
DIRECTORA DEL JURIDICO MUNICIPAL

C. PEDRO LEOBARDO ALAMILLA BAEZA
DIRECTOR MUNICIPAL SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

C. BERNARDINA DE LA CRUZ MEJIA MARTIN
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL

C. ANTONIO ISMAEL TREJO CAMPOS
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. DIEGO RAFAEL CASTILLO VARGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

C. ANDREA ISELA ESTRADA ALAMILLA
DIRECTORA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

C. EDWAR HERRERA CAMPOS
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA

C. EDITH YOLANDA HERRERA AGUILAR
DIRECTORA DE SALUD Y ECOLOGÍA

C. PEDRO LEOBARDO ALAMILLA BAEZA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

C. JOSE RENAN TAMAYO CAMPOS.
DIRECTOR DE ESPECTACULOS

C. LORENZO ALBERTO AZCORRA LIZAMA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C. RUFINO LOPEZ PALMA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C. SUSANA ESTELA CASTILLO AZCORRA
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

C. JORGE CASTILLO MARTIN
DIRECTORA DE ATENCION A LA JUVENTUD

C. ADIEL JAVIER CASTILLO LIZAMA
DIRECTOR DE DEPORTES

MISIÓN DEL MUNICIPIO

Sentar las bases para alcanzar el Desarrollo Integral del Municipio, a través de: la realización de la obra pública necesaria, mediante una administración eficaz y honesta de los recursos de la comunidad, ofreciendo servicios públicos de calidad y fomentando en la sociedad los valores que tiendan al logro del bien común, para lograr un mejor nivel de vida de sus habitantes en el corto plazo mediante servicios públicos y servidores públicos eficaces.

VISIÓN DEL MUNICIPIO

Un Municipio donde se propicie la productividad, el Desarrollo económico sustentable y diversificado, mediante una administración pública municipal responsable en el ejercicio de sus funciones y el servicio público.

OBJETIVO GENERAL DEL MUNICIPIO

Elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas y acciones de Gobierno que permitan el Desarrollo Integral y Sustentable del Municipio.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

GOBIERNO MUNICIPAL

Mediante acciones, estrategias y políticas que permitan la conducción administrativa, legal y económica de las acciones propias de gobierno dentro de su marco legal se lograra un mayor avance en el rubro redundando en un mejor, eficiente y eficaz del ejercicio publico desde todas las áreas que comprende la administración publica municipal.

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Avanzar en el pleno desarrollo social sustentado en el acceso equitativo y justo a las oportunidades de superación individual y comunitaria, y en la organización de la participación social, de manera que permitan superar progresivamente los actuales desequilibrios entre las zonas, los grupos sociales y los sectores productivos del municipio.

DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

Impulsar un desarrollo económico vigoroso, sostenido y sustentable que genere confianza en su estabilidad, para disminuir los rezagos y desequilibrios en beneficio de los habitantes de Dzilam González.

Fundamentos Jurídicos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma del gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;*
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte públicos de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

Artículo 82.- Las facultades y competencias del municipio libre, que se establezcan las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- *Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.*

Artículo 83.- *Los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar, y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la*

creación y administración de zonas de reservas ecológicas para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

CAPÍTULO IV

De la Planeación del Desarrollo

Sección Primera

Del Sistema Municipal de Planeación

Artículo 108. Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.-El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II. La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III. Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV. El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109. La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110. Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111. Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Sección Tercera **Del Plan Municipal de Desarrollo.**

Artículo 114. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y registrarán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117. El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118. El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

1. Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;
2. Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y
3. Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

Denominación

Dzilam González, Yucatán.

Toponimia

Sobre la fundación de Dzilam González que significa "Pelado o descortezado", cabecera del municipio de mismo nombre, se desconocen los datos exactos. En la época prehispánica perteneció al cacicazgo de los cheles. Después de realizada la conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, las que prevalecen durante toda la época colonial. En 1544 Francisco de Montejo, "El Adelantado", fundó en esta población la segunda ciudad real de la península de Yucatán. El desarrollo de esta población comienza en 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona de Nueva España.

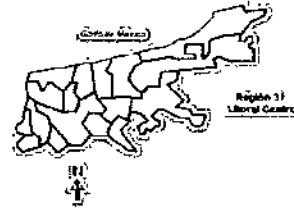
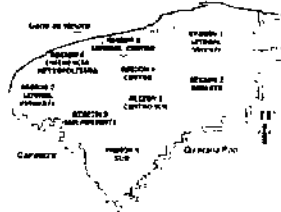
HISTORIA

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1825	Dzilam pertenece al Partido de la Costa, teniendo como cabecera a Izamal. Cabe indicar que para diferenciarlo del puerto que tiene el mismo nombre, se le denomina a partir de esta fecha como Dzilam González.
1900	A partir de este año el pueblo y puerto de Dzilam de Bravo pasa a formar parte de este municipio.
1921	El 25 de diciembre el puerto de <u>Dzilam de Bravo</u> se erige en municipio libre, separándose del municipio.

MEDIO FÍSICO

Localización



Se encuentra ubicado en la región litoral norte del Estado. Está comprendido entre los paralelos 21° 12' y 21° 19' latitud norte y los meridianos 88° 48' y 88° 58' de longitud oeste; tiene una altura de tres metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el Municipio de Dzilam de Bravo, al sur con Temax, al este con Buctzotz, y al oeste con Dzidzantún. Cuenta con una superficie total de 545.45 kilómetros cuadrados, que representan el 1.2 por ciento del territorio estatal y el 0.02 por ciento del nacional.

Extensión

Cuenta con una superficie total de 545.45 kilómetros cuadrados, que representan el 1.2 por ciento del territorio estatal y el 0.02 por ciento del nacional.

Orografía

La superficie municipal es plana, está considerada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado y escarpado.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Clima

La región donde se localiza el municipio está clasificada como cálida-subhúmeda, presentándose lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual de 25.3°C y su precipitación pluvial media anual de 1,200 milímetros. Los vientos dominantes soplan en dirección sureste.

Principales Ecosistemas

Flora.-La flora está clasificada como selva baja caducifolia, con vegetación secundaria, cuyas especies más comunes son: amapola, la ceiba y los cocoteros.

Fauna.-Respecto a la fauna, las especies más abundantes son pequeños mamíferos como mapaches, conejo y tuza, así como diversas clases de reptiles y aves.

Características y Uso del Suelo.-Suelo tipo rocoso o cementado y escarpado.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 970 personas. Su lengua indígena es el maya.

Evolución Demográfica

De acuerdo al conteo de población 2010 del Censo de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 5,905 habitantes, de los cuales 3,027 son hombres y 2,878 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.32 por ciento, con relación a la población total del estado.

Nacimientos y defunciones por sexo, al año 2011:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	95	49	46
Defunciones	30	17	13
Matrimonios	51	xxxxx	Xxxx

Fuente: Dirección del Registro Civil del Municipio de Dzilam González.

Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 4,372 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 860 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2011, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo	NOMBRES
2	Preescolar	VAZCO DE QUIROGA TEODOSIO E. SOLIS ESTRADA
3	Primaria	DOMINGO PERAZA MATUTINO DOMINGO PERAZA VESPERTINO FELIPE CARRILLO PUERTO
1	Secundaria	SECUNDARIA TECNICA No. 7
1	Bachillerato	COBAY

El municipio también cuenta con una plaza comunitaria del IEAEY en la cual se brinda educación básica a 79 adultos.

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2011 se cuenta con 1 unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esta unidad es de primer nivel.

Vivienda

De acuerdo al conteo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 1713 viviendas.

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	92.55
Agua Entubada	89.17
Drenaje	32.02

Medios de Comunicación

El municipio no cuenta con servicio postal mexicano pero cuenta con 6 cibercafés que prestan el servicio de internet a la población también las escuelas de nivel básico cuentan con servicio de internet.

El municipio cuenta también con servicio de telefonía celular y red telefónica

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 91.kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 2196 personas, de las cuales se encuentran ocupadas y se presentan de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	57.67
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	12.88
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	28.13
Otros	1.32

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

Del 25 de enero al 2 de Febrero se celebran las fiestas en honor a la Candelaria: Del 25 de Septiembre al 4 de octubre se celebra a San Francisco de Asís Patrono del Pueblo. Fechas en la que en la comunidad se puede encontrar: atracciones mecánicas, exposiciones artesanales y ganadera, corridas de toros, bailes populares, gremios y diversas actividades recreativas y religiosas.

Arqueología

Dada su importancia en el tiempo prehispánico en el municipio se puede admirar antiguos basamentos mayas y construcciones de antiguas pirámides, tal es el caso de la que se encuentra ubicada en el centro del poblado, del estilo megalítico y es mediante los últimos trabajos de exploración y levantamiento de la zona por el INAH se han encontrado numerosas piezas arqueológicas.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Traje Típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el justan, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

Artesanías

El urdido de hamacas, tallado de madera, muebles de petatillo.

Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipián de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, tobijoches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales

Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

Regionalización Política

El municipio pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Decimo Distrito Electoral Local.

Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
C. Federico Castillo	1941-1942
C. Maximiliano Osorio	1943-1945
C. Vicente Carrillo	1945-1946
C. Graciano Baeza	1947-1949
C. Juan Peraza Torres	1950-1952
C. Pedro Alamilla Palma	1953-1955
C. Miguel Barrera Palma	1956-1958

C. Gerberth Peraza P.	1959-1961
C. Atilano Baeza Campos	1962-1964
C. Miguel Rejón	1965-1967
C. Manuel Amaro Carrillo	1968-1970
C. Elías Tamayo Martín	1971-1973
C. Juan Carrillo Baeza	1974-1975
C. Ismael Carrillo Herrera	1976-1978
C. Venancio Peraza Campos	1979-1981
C. Paulino Martín Heredia	1982-1984
C. Felipe Cardozo Camacho	1985-1987
C. Teodosio Solís Estrada	1988-1991
C. Julio Francisco Carrillo Herrera	1991-1993
C. Melesio Aguilar Velásquez	1994-1995
C. Guillermo Baeza Bobadilla	1995-1998
C. José Concepción Martín Herrera	1998-2001
C. Gaudencio Isabel Carrillo Ciau	2001-2004
C. Gregorio Córdova Martín	2004-2007
C. Marcos Iván Aldecua Segura	2007-2010
C. José Herón Camacho y Herrera	2010-2012
C. EDWI ROBERTO MARTIN SEGURA	2012-

GOBIERNO

ESTRATEGIAS Y POLITICAS DEL GOBIERNO

AUTONOMIA: fortalecer el ejercicio pleno de la autonomía del municipio; vigorizar la autonomía de los poderes públicos, en un plano de coordinación y colaboración.

Las políticas para esta estrategia son las siguientes:

1. Sustentar la relación del Municipio con el Estado y la Federación en el respeto mutuo a sus respectivos ámbitos de competencia y en los principios de colaboración y coordinación entre instancias gubernamentales.
2. Sanear y fortalecer las finanzas públicas;
3. Fortalecer la capacidad financiera, administrativa y gestora del municipio para asumir las responsabilidades.
4. Preservar, fortalecer y difundir la nuestra lengua, cultura y tradiciones.

ESTADO DE DERECHO: preservar una convivencia social ante la ley y el derecho para que sean la vía de la solución de los conflictos, a fin de fortalecer el régimen de libertades y la justicia social.

Las políticas para esta estrategia son las siguientes:

1. Cumplir las medidas para la protección de los derechos humanos.
2. Aplicar las normas en materia de procuración de justicia y auxiliar en la investigación y persecución de delitos.
3. Difundir los principios y valores del Estado de Derecho.

MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Desarrollar la administración pública municipal, en el sentido de dotarla de la estructura y capacidad para ejercer sus funciones y aplicar los recursos, de manera transparente, que por la vía Estatal o Federal son canalizados para los diversos programas a implementarse en el municipio.

Las políticas para esta estrategia son las siguientes:

1. Modernización de la Administración Municipal en materia de Desarrollo Institucional, mejoramiento de la atención al público, capacitación de sus cuadros administrativos, desarrollo e instrumentación de sistemas

-
- administrativos automatizados y racionalización en la adquisición, uso y consumo de los recursos materiales.
2. Elaborar y en su caso, rediseñar los procedimientos administrativos internos del H. Ayuntamiento.
 3. Crear los espacios físicos para ubicar las distintas direcciones que conforman el organigrama municipal para un mejor desempeño laboral y sobre todo para una correcta atención a la ciudadanía.
 4. Dotar a las direcciones administrativas de los elementos y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.
 5. Establecer sistemas de orientación, consulta y participación ciudadana, mediante la utilización de orientación e información y buzones de quejas y sugerencias.
 6. Elaborar el diseño e instrumentar los mecanismos de información y difusión de los servicios a la ciudadanía.
 7. Proporcionar a los servidores públicos municipales capacitación sobre los aspectos más importantes de la calidad y mejoramiento continuo.
 8. Establecer en el seno del comité de Desarrollo Municipal, una estrecha coordinación entre las organizaciones de la sociedad y las instancias de gobierno, para realizar las funciones de programación, actualización, seguimiento y evaluación.
 9. Capacitar a los elementos de seguridad pública en derechos humanos, primeros auxilios y procedimientos legales, garantizando así un mejor servicio en seguridad pública y la salvaguarda de la integridad física de los habitantes de Dzilam González.

ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Ampliar el acceso de la población a la Educación, la capacitación laboral, la salud, el agua potable, la electrificación, la vivienda, la cultura, la recreación, el deporte y los servicios para el desarrollo integral de la familia, a fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Las políticas para esta estrategia son las siguientes:

1. Promover y reforzar iniciativas sociales para ofrecer más y mejores oportunidades para tener acceso a los niveles de vida que la sociedad demanda.
2. Garantizar que estos servicios se presten de forma adecuada y plena, aprovechando los recursos disponibles al máximo.
3. Orientar de manera prioritaria, clara y transparente, el gasto público hacia estos servicios.
4. Capacitar permanentemente a los servidores públicos encargados de proporcionarlos.
5. Fortalecer integralmente la capacidad de los organismos públicos responsables.
6. Involucrar a la ciudadanía y autoridades del municipio en la supervisión de estos servicios.

CRECIMIENTO Y DISTRIBUCION POBLACIONAL.

Regular los fenómenos que afectan la estructura, la dinámica y la distribución territorial de la población, para lograr el equilibrio entre los crecimientos poblacional y económico evitando así la concentración y dispersión excesivas.

Las políticas para esta estrategia son las siguientes:

1. Diversificar las actividades económicas y las fuentes de empleo de manera equilibrada.
2. Difundir y mejorar los servicios de la planificación familiar, para controlar la tendencia demográfica y los beneficios de la planificación para una mejor calidad de vida.

3. Promover e impulsar la educación, productividad y capacitación, incluso en oficios no tradicionales de la mujer para mejorar integralmente su condición y la de las familias.

ATENCIÓN A GRUPOS Y ZONAS DE MAYOR DESVENTAJA ECONOMICA Y SOCIAL

Brindar atención a los habitantes del municipio que viven en desventaja económica y social en relación a otros sectores poblacionales del municipio.

Las políticas para esta estrategia son las siguientes:

1. Introducir y mejorar los servicios básicos en el municipio considerando sus índices de marginación.
2. Procurar la prestación de servicios médicos básicos a la población que carece de derechoambencia en las instituciones de salud públicas.
3. Promover el empleo de la población en edad productiva, en las actividades económicas, para elevar el ingreso familiar.
4. Establecer políticas para la atención a la mujer, los jóvenes, los jornaleros agrícolas, pescadores, personas con discapacidad y personas de la tercera edad.
5. Prestar especial atención a la población de las zonas marginadas con los programas nutricionales, con énfasis en los desayunos escolares a través de la cocina comunitaria en donde se les dotara de un desayuno balanceado y de los denominados calientes.

PARTICIPACION SOCIAL ACTIVA: promover la organización de la sociedad, su iniciativa y participación, a fin de que disponga de mejores condiciones para enfrentar sus rezagos y se involucre activamente en el proceso del desarrollo del municipio.

Las políticas para esta estrategia son:

1. Promover el rescate de la cultura de nuestra etnia maya y así aprovechar sus experiencias tradicionales en la solución de diversos problemas.
2. Realizar acciones tendientes al establecimiento de mecanismos de contraloría social y
3. Promover la democratización de la vida social, erradicando toda forma de discriminación

ESTRATEGIAS Y POLITICAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.

INVERSION Y CRECIMIENTO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION:

Impulsar el crecimiento de los factores de la producción mediante la inversión. Promover y reforzar la participación de los sectores y grupos sociales en la obtención de las metas del desarrollo sustentable.

1. Brindar seguridad a la inversión privada e incentivar a las empresas que utilicen la mayor cantidad posible de mano de obra local debidamente remunerada o reinviertan sus utilidades.
2. Promover y gestionar la instalación de plantas industriales u manufactureras en el municipio

DESARROLLO EQUILIBRADO: Dar continuidad al proceso encaminado a abatir los desequilibrios existentes entre los sectores productivos y los grupos sociales del municipio.

Las políticas para esta estrategia son:

1. Promover decididamente el desarrollo económico del municipio.
2. Propiciar el incremento equilibrado de la capacidad productiva conjunta, de los sectores agropecuario, pesquero, industrial y de servicios.
3. Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, programas tendientes a darle prioridad al desarrollo industrial, orientado a la ocupación abundante de mano de obra y modernización de las actividades agropecuarias.
4. Tramitar ante el gobierno estatal y federal la aplicación de los programas de apoyo al campo, descentralizando funciones y recursos para consolidar la reforma agraria y responder con prontitud y eficiencia a los requerimientos de campesinos, jornaleros, ejidatarios, ganaderos y pequeños productores.
5. Realizar convenios con las Secretarías del trabajo del Estado y Federación la capacitación de la mano de obra, microcréditos y proyectos productivos que permitan el autoempleo y el desarrollo de las micro y medianas empresas en el municipio fortaleciendo con ello la economía local.

DESARROLLO SUSTENTABLE: Vincular el crecimiento económico con la preservación de nuestro entorno natural para que se traduzca en un proceso de desarrollo sustentable y permanente.

Las políticas para esta estrategia son:

1. Estimular la inversión en infraestructura y la actualización y difusión de tecnologías limpias.
2. Incorporar la preservación ecológica como una línea conductora de la programación del desarrollo urbano municipal, vigilando el estricto cumplimiento de las normas de protección en la materia.

ESTRATEGIAS Y POLITICAS PARA LA GENERACION DE EMPLEOS PERMANENTES. Gestionar la generación de empleos permanentes en los sectores industrial, agropecuario y de servicios.

Las políticas para esta estrategia son:

1. Solicitar ante las instancias del Gobierno Estatal, la promoción del municipio como una zona propicia para la industria manufacturera, agroindustrial y de servicios turísticos.
2. Gestionar ante el gobierno del estado la diversificación de las actividades productivas y su distribución equilibrada en el municipio para facilitar a los demandantes el acceso a las oportunidades de empleo.
3. Gestionar ante el gobierno estatal la capacitación de la fuerza laboral del municipio para favorecer su empleo.

GOBIERNO

La sociedad actual solicita mayor eficiencia en el trato que se da a problemáticas tales como seguridad pública, la cual deberá buscarse con la capacitación al cuerpo policiaco y su equipamiento respectivo.

Los ingresos públicos dependen en mayor medida de la que debiera a las participaciones que le corresponden al municipio y en muy poco a los recursos fiscales propios que debieran ingresar por recaudación de impuestos y servicios prestados.

Es necesario lograr que la administración pública se lleve a cabo de manera planeada y programada, esto permitirá que la sociedad pueda acceder a datos e información que le den certeza en el manejo del ejercicio del gasto público.

Finalmente la diversificación de las actividades económicas, el incremento de la productividad, el mejoramiento del nivel de vida y bienestar social, contribuirán, en la medida de que se lleven a cabo, el fortalecimiento integral del municipio.

RELACION CON EL PODER LEGISLATIVO

Objetivo.- relacionarse con el Congreso del Estado guardando, ante todo, los principios de equilibrio y coordinación que debe existir entre los poderes públicos.

Apoyar toda iniciativa del congreso del estado que busque fortalecer la autonomía, la administración, el presupuesto y el desarrollo integral del municipio.

RELACION CON EL PODER JUDICIAL

Objetivo.- establecer una estrecha relación para la solución de los conflictos hasta lograr la confiabilidad de la sociedad en su imparcialidad, legalidad, oportunidad y certeza.

Considerar la posibilidad de impartir la capacitación al juez de paz a fin de que se convierta en una institución relevante dentro del sistema de impartición de justicia del municipio.

RELACION CON LA SOCIEDAD CIVIL

Lograr que la democracia no se agote en el ejercicio periódico de la soberanía popular, expresada formalmente en las elecciones, sino que evolucione a una democracia participativa caracterizada por la permanente intervención de la sociedad organizada en el diseño, instrumentación y control de las acciones gubernamentales.

DE LA PROCURACION DE JUSTICIA

Vigilar que la procuración de justicia se realice con estricto apego a la legalidad y así mantener la confianza de la sociedad.

1. Difundir entre la comunidad, la aplicación del marco legal, las prácticas de la procuración de justicia, para consolidar el sistema de justicia.
2. Dotar al juez de paz de la capacitación y recursos suficientes para el eficaz, honesto y oportuno desempeño de sus funciones.
3. Prestar servicios de traducción y asesoría a la población maya hablante.

SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo.- incrementar la seguridad pública en el municipio; obtener la confianza de la sociedad en este servicio; y crear el ambiente del orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para el desarrollo integral.

Gestionar convenios de colaboración y coordinación con el estado en materia de seguridad pública.

La consecución del objetivo trazado supone la colaboración estrecha entre este H. ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya sean del orden Federal o Estatal, relacionadas con la seguridad pública y que permitan, como resultado poder llevar a cabo las siguientes

Políticas y líneas de acción:

1. Evaluar la capacidad de los agentes y el desempeño de los agentes y, en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente.
2. Dotar a los cuerpos policiales de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones como son: uniformes completos. Vehículos, torretas y equipos de comunicación.
3. En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del municipio.
4. Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometa faltas administrativas severas y promover la acción penal, cuando incurran en conductas presuntamente delictivas.
5. Establecer un sistema ágil y funcional de comunicación telefónica, para solicitar auxilios diversos a una central que coordine bomberos, policías y servicios médicos de urgencia.
6. Expedir los manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública.
7. Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general.
8. Promover la creación del comité municipal de protección civil a fin de atender a la población en caso de desastres naturales.
9. Restaurar e instalar señalamientos de tránsito en el municipio.
10. Establecer un plan de reordenamiento vial municipal.
11. Construcción de pasos peatonales.

MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo.- modernizar la administración y las finanzas públicas para que se contribuyan determinantemente al desarrollo integral del municipio, así como prestar un mejor servicio a la sociedad, caracterizado por su oportunidad, honestidad y accesibilidad.

ESTRATEGIAS:

1. Adecuar la organización de la administración pública del municipio para asumir sus responsabilidades.
2. Promover la profesionalización de los trabajadores al servicio del municipio, tendientes a constituir un verdadero servicio civil de carrera, que garantice la continuidad institucional a través de los sucesivos relevos en la titularidad de los organismos municipales.
3. Establecer, para la administración pública del municipio, la obligatoriedad de los siguientes principios: racionalidad de las acciones y decisiones; eficiencia y eficacia; cultura del servicio público; profesionalización; simplificación de los trámites y la normatividad, el apego a la legalidad, especialización y división del trabajo; conducción programada de las acciones de los servidores públicos y control del ejercicio de los recursos y el logro de objetivos y metas.

Las políticas y líneas de acción son:

1. Conducir las acciones de la administración pública de manera planeada y programada.
2. Crear y actualizar la reglamentación administrativa del municipio.
3. Establecer las estructuras, la normatividad administrativa tendientes al logro de la modernización de la administración pública del municipio.

ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACION DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Para la modernización de las finanzas públicas del municipio, se establecen las siguientes estrategias:

1. Incrementar paulatinamente y dentro del marco legal, los ingresos públicos del municipio, para avanzar en el desarrollo integral, sustentable y equilibrado.
2. Incrementar progresivamente el volumen del gasto público del municipio, mediante la transferencia al municipio de responsabilidades, atribuciones y recursos y la obtención de una mayor participación en la recaudación fiscal, acorde con la política descentralizadora del nuevo federalismo y el

- desarrollo de la capacidad de la hacienda municipal para generar recursos propios.
3. Sustentar el incremento de la recaudación fiscal en el cumplimiento oportuno de las obligaciones por parte de todos los causantes del municipio.
 4. Establecer una rígida disciplina fiscal y severas medidas de austeridad, abatiendo el gasto corriente del Gobierno Municipal.

Las políticas y líneas de acción son:

1. Asumir la recaudación de las contribuciones que correspondan como resultado de la transferencia de potestades impositivas Estado-Municipio, para fortalecer el sistema tributario local.
2. Actualizar los derechos y tarifas que se causan por la prestación de servicios públicos, solo en el caso y en la medida que lo exija su prestación eficiente.
3. Hacer más eficiente la recaudación fiscal, para disminuir el costo administrativo para la hacienda local.
4. Perfeccionar las normas y procedimientos fiscales.
5. Simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
6. Transparentar el ejercicio de los recursos públicos, porque la confianza de los contribuyentes en la debida aplicación de sus aportaciones es más eficiente que el sistema más perfecto de cobro coactivo.
7. Asignar el gasto público conforme a las prioridades del municipio.
8. Hacer prioridad presupuesta en la inversión para más y mejor infraestructura social, destacando en las materias de: educación, vivienda, agua potable, abastos de alimentos, seguridad, procuración e impartición de justicia.
9. Aprovechar de la mejor manera la infraestructura instalada y rehabilitar la que lo requiera, siempre que sea redituable.
10. Incluir en el Presupuesto anual de egresos del municipio disposiciones para asegurar la disciplina en el ejercicio del gasto público.
11. Asignar los recursos conforme a las prioridades siguientes: mantenimiento y operación de la infraestructura económica y social existente, terminación de obras y proyectos iniciados y redituables social o productivamente, en la medida de la disponibilidad de recursos para su terminación y mantenimiento; e, iniciación de obras y proyectos nuevos.
12. Reestructurar la deuda pública municipal para obtener mejores condiciones en cuanto a plazos y pago de interés y limitar su crecimiento a lo indispensable para financiar proyectos de inversión y atender servicios básicos.

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

El municipio de Dzilam González, Yucatán, Cuenta, según datos obtenidos de las instituciones educativas en 2012, con una matrícula escolar distribuida de la siguiente manera: nivel preescolar 227 estudiantes, nivel primaria 676 estudiantes, nivel secundaria 299 estudiantes, nivel bachillerato 190 estudiantes y 79 personas adultas que estudian su educación básica en el IEAEY. Así mismo los datos anteriormente proporcionado surgen de: 2 escuelas de educación preescolar, 3 primarias, 1 secundaria, 1 escuela de bachillerato y una plaza comunitaria dependiente del IEAEY.

El sistema de salud no esta exento de problemáticas ya que gran parte de la población carece del servicio de salud básico y en el municipio solamente existe una unidad familiar del IMSS, la cual es insuficiente para la demanda del servicio en virtud de que no hay servicio de urgencias adecuado y ni de fin de semana.

El municipio cuenta con un centro de atención múltiple para atención de personas con discapacidad o que necesitan rehabilitación fisioterapéutica.

En materia de vivienda se reporta un total de 1657. En el municipio existen tomas de agua potable, que incluyen el servicio a domicilios particulares y a negocios, por otra parte, se habla de un total de con instalación de energía eléctrica.

EDUCACION

Objetivo.- cubrir totalmente la demanda de educación obligatoria, procurando elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del municipio, asegurando una mejora en la calidad de los servicios.

Establecer conjuntamente con los gobiernos Federal y Estatal las condiciones para responder a la necesidad creciente de los habitantes de este municipio de contar con el nivel de educación obligatoria, así como al deseo de escalar un nivel mas de preparación académica, para afrontar los cambios de la modernidad y el desarrollo.

Elevar la calidad de la enseñanza y ampliar la infraestructura educativa para bienestar de los habitantes del municipio, mediante las siguientes:

Políticas y líneas de acción:

1. Gestionar la obtención de becas y apoyos para el sector estudiantil, ante las instancias correspondientes.
2. Vincular los ejes de educación-cultura
3. Tramitar ante las instancias correspondientes los servicios educativos básicos en sus modalidades general, bilingüe, especial y adultos.
4. Apoyar a las instituciones de salud para desarrollar de manera conjunta, programas de salud, campañas sanitarias y acciones para detectar niños en edad escolar, con problemas de nutrición a fin de que reciban atención oportuna.
5. Realizar campañas de información y sensibilización acerca de las bondades de la educación, dirigidas a los padres de familia y a la comunidad en general.
6. Inculcar la conciencia ecológica, el respeto al medio ambiente y la convivencia en armonía.
7. Solicitar la inclusión en los programas operativos de remozamiento de escuelas, financiado por el Gobierno Estatal, Municipal y sociedad de padres de familia.
8. Gestionar la construcción de aulas en las escuelas.
9. Efectuar el mantenimiento y modernización de la biblioteca municipal.

ESTRATEGIAS POR NIVEL

EDUCACION PREESCOLAR

Promover el conocimiento y la cobertura de este nivel a mediano plazo, gestionar ante las instancias correspondientes el material didáctico para los jardines de niños, involucrar a las asociaciones de padres de familia en la difusión y promoción de las modalidades que ofrece este nivel, fomentar la vinculación entre los niveles preescolar y primario.

EDUCACION PRIMARIA

Solicitar la mejora y ampliación y cobertura educativa, solicitar y participar en cursos de orientación nutricional dirigidos a los padres de familia, gestionar la ampliación de desayunos escolares, becas y de atención medica para controlar las enfermedades y apoyar a la asistencia escolar, combatir conjuntamente con las autoridades competentes, las practicas indebidas del personal docente y administrativo que obstaculizan el desarrollo de este nivel educativo.

EDUCACION ESPECIAL

Gestionar ante las autoridades competentes, que el sector educativo cuente con personal especializado para la atención de los niños con discapacidad, tramitar ante las instituciones competentes, el aumento del número de becas a los niños que tengan requerimientos de educación especial así como dotar de espacios físicos, mobiliario, material didáctico, aparatos de rehabilitación y equipo especializado, a los centros que presten este servicio.

Solicitar la capacitación, a los jóvenes con capacidades diferentes, en diversos oficios para que se puedan incorporar a las actividades económicas de la comunidad.

EDUCACION PARA ADULTOS

1. Coadyuvar a disminuir el índice de analfabetismo de los habitantes del municipio mediante campañas permanentes.
2. Impulsar los programas tendientes a abatir el rezago educativo de jóvenes y adultos con acciones de alfabetización, que coadyuven su incorporación a la básica, en coordinación con INEA y el IEA EY.

3. Promover programas de vinculación de la planta laboral del H. ayuntamiento con el **IEAEY** para que los trabajadores terminen su educación básico, proporcionándoles facilidades para estudios.

EDUCACION SECUNDARIA

1. Participar activamente en los programas tendientes a abatir el índice de deserción que experimenta la educación secundaria.
2. Solicitar ante las autoridades la ampliación de becas para este nivel educativo.
3. Gestionar paquetes de libros de texto y de consulta para la biblioteca escolar y municipal.
4. Participar en el mantenimiento y conservación de los edificios escolares en cooperación con las distintas instancias de gobierno y la sociedad civil.

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

1. Incentivar la participación de la comunidad escolar a fin de elevar el nivel de eficiencia terminal.
2. Solicitar la ampliación del número de becas para alumnos con bajo nivel socioeconómico.
3. Participar en el fortalecimiento y difusión de los cursos de orientación vocacional, educativa y profesional, a fin de dar a conocer las posibilidades y alternativas de ingreso al mercado laboral y las diferentes opciones de educación superior.

EDUCACION SUPERIOR

1. Dotar de libros de texto y de consulta a las bibliotecas para apoyar a los estudiantes, en especial a los de nivel superior.
2. Crear y ampliar las becas para estudiantes de nivel económico bajo que se encuentren cursando estudios de nivel superior en otros municipios.
3. Hacer una análisis con las dependencias de gobierno de la factibilidad de abrir un modulo de educación superior en el municipio.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo.- mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad del municipio de manera conjunta con las instituciones de salud así como a través del DIF municipal.

Estrategias:

1. Llevar los servicios de salud a la población abierta.
2. Apoyar en la consolidación del sector, con la participación de las instituciones que interviene en la salud, la asistencia social y la educación.
3. Tramitar ante las autoridades competentes, la canalización de recursos suficientes al municipio para prevenir enfermedades en el segmento infantil de la población, mediante los programas de vacunación y campañas de prevención.
4. Establecer una coordinación que asegure la conveniente relación del sector salud con las autoridades del municipio.
5. Brindar atención a las personas de la tercera edad y con discapacidad.

Las políticas y líneas de acción son:

1. Realizar los trámites necesarios ante el sector para hacer llegar los beneficios de salud a toda la población, ampliando la cobertura y atendiendo a la población con mayor vulnerabilidad.
2. Solicitar a las autoridades del sector realicen un estudio de los requerimientos en materia de salud del municipio, principalmente en las zonas de alto índice de marginación.
3. Solicitar a las autoridades el incremento de la cobertura del sector salud, para hacer llegar los beneficios a los grupos e individuos marginados.
4. Gestionar la modernización del equipo y de la infraestructura hospitalaria con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad, tramitando el mantenimiento y mejoramiento de la unidad médica familiar del IMSS existente en el municipio.
5. Gestionar la ampliación de los programas de asistencia social, de manera especial, los que inciden en el área de alimentación y nutrición familiar, jóvenes, mujeres, menores en situaciones extraordinarias, discapacitados y personas de la tercera edad.

6. Tramitar ante las autoridades competentes, la ampliación de los programas de salud.
7. Participar activamente para combatir la desnutrición infantil a través de programas de Nutrición.
8. Solicitar la continuación de las campañas de vacunación para prevenir enfermedades en los niños menores de 5 años con el fin de abatir los índices de morbi -mortalidad.
9. Promover la cultura de la integración de los discapacitados en el ámbito social y reforzar sus formas de organización y participación para la vida productiva.
10. Apoyar decididamente el fortalecimiento de los programas de desayunos escolares, el de asistencia alimentaria, cocinas populares y los de apoyo a la alimentación y nutrición familiar.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Objetivo.- participar del ordenamiento territorial de las actividades económicas y el crecimiento de la población, conforme a las potencialidades del municipio, propiciando el respeto al equilibrio ecológico de su entorno y atendiendo criterios de integración municipal, bajo tres principios básicos: el apoyo a las actividades productivas y la generación de empleos, la satisfacción de las necesidades sociales; y la equidad en la repartición de beneficios y cargas del desarrollo.

Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales mas necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos de suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

Fortalecer la capacidad municipal para atender el bienestar social de sus habitantes y propiciar el sano desarrollo urbano, mediante su ordenamiento y regularización, planeación y participación social.

ESTRATEGIAS

1. Prestar de manera jerárquica, los servicios públicos para aumentar la cobertura de los servicios urbanos básicos y distribuirlos más equitativamente.
2. Gestionar ante las autoridades competentes, el impulso del desarrollo integral del municipio para constituirse como eje de desarrollo regional y de integración rural.

3. Ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento, parque vehicular y los servicios públicos urbanos.

Políticas y líneas de acción:

1. Ampliar la capacidad técnica y operativa de la administración pública municipal para conducir el desarrollo urbano.
2. Promover que sea en el ámbito municipal, donde se decida, cada vez en mayor medida, la orientación del gasto público y donde se concrete la concertación social.
3. Identificar e impulsar de manera coordinada con las autoridades del sector los corredores agropecuarios y agroindustriales en apoyo a los enlaces regionales y al establecimiento de infraestructura básica.
4. Apoyar la creación de las reservas territoriales de los centros de población para ordenar su crecimiento, con esquemas adecuados favoreciendo los mecanismos asociativos en la incorporación del suelo ejidal al desarrollo urbano.
5. Revisar y actualizar la normatividad legal relacionada con el desarrollo urbano municipal.
6. Propiciar la asociación y colaboración intermunicipal para la prestación de servicios y realización de obras públicas.
7. Promover y coordinar la protección y uso del patrimonio inmobiliario, histórico o cultural del municipio.
8. Gestionar los apoyos necesarios a fin de emprender un programa de remodelación que abarque las instalaciones públicas que la requieran.
9. Mantenimiento y remodelación del mercado municipal a fin de hacerlo más higiénico, moderno y accesible.
10. Realizar repavimentación de calles.
11. Realizar bacheo de calles
12. Realizar construcción de calles, siendo estas últimas tres según la prioridad y la disponibilidad de recursos para su realización.

VIVIENDA

Objetivo.- contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna y de calidad, aprovechar el efecto multiplicador que tiene la vivienda en la actividad económica para reactivar el aparato productivo y promover el empleo e impulsar las acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

Estrategias:

1. Orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos y al incumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.
2. Promover la edificación, mejoramiento y reposición de la vivienda y regularización de tenencia de la tierra en el municipio, para arraigar en ellas a sus habitantes, a través de apoyos para la autoconstrucción y utilizando materiales de la región para abaratar costos.

Políticas y líneas de acción:

1. Gestionar la participación del municipio en programas de las dependencias de gobierno en sus ámbitos federal y estatal.
2. Implementar la regularización de la tierra para mayor certeza legal del posesionario.
3. Gestionar e implementar el programa de construcción de fosas sépticas en las viviendas de las familias de escasos recursos para beneficio de sus moradores y teniendo como objetivo evitar el fecalismo al aire libre.

AGUA POTABLE

Objetivo.- utilizar la infraestructura eficientemente para incrementar el aprovechamiento de los recursos acuíferos y garantizar el abastecimiento de agua bajo los lineamientos y parámetros de cloración marcada por las dependencias para consumo humano.

Estrategias:

1. Gestionar ante las dependencias estatales y federales acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura del sistema municipal de agua potable.
2. Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.

Políticas y líneas de acción:

1. Realizar un análisis y en su caso, modernizar e implementar la reglamentación municipal.
2. Modernizar el sistema de agua potable municipal.
3. Intensificar, de manera coordinada, acciones para ampliar la cobertura del servicio.
4. Gestionar e implementar el programa de dotación de tinacos domiciliarios para familias de escasos recursos.

5. Gestionar e implementar el mantenimiento de los tinacos elevados del municipio.
6. Promover e implementar programas, orientados al sector agropecuario, tendientes al uso eficiente y racional del agua.
7. Implementar talleres de concientización y fomentar la cultura del agua en las instituciones educativas y a la población en general.
8. Darle continuidad y prioridad al programa "Espacio Cultural del Agua".

ELECTRIFICACION

OBJETIVOS.- Garantizar y ampliar el abasto de energía eléctrica del municipio y sus sectores productivos, ampliar el servicio de alumbrado al mayor número posible de habitantes, en que ello resulte factible y justificado, social y productivamente y optimizar el consumo de energía eléctrica.

Políticas y líneas de acción.

Bajo este rubro se considera las siguientes líneas de acción:

1. Tramitar ante la comisión federal de electricidad, la inclusión en programas de inversión para la instalación de redes en zonas populares y urbanas del municipio.
2. Impartir talleres en las escuelas y a la ciudadanía en general de los beneficios de una cultura de conservación y cuidado de la energía eléctrica.

CULTURA

OBJETIVOS.- Promover la cultura, entendiéndola como un proceso social vivo y dinámico.

Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local fortaleciendo la identificación de sus valores.

Generalizar el acceso de la población a los elementos que faciliten la creación de diversas expresiones de la cultura y el arte; así mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategias.-

1. Aplicar conjuntamente con las autoridades del sector de cultura y de desarrollo de nuestra herencia Maya; manteniendo una visión panorámica de la cultura y sus objetivos, y que establezca procedimientos definidos de seguimiento y evaluación en los que participen las comunidades y los grupos sociales.
2. Solicitar al ejecutivo del Estado la administración de los programas estatales y recursos para la conservación de la cultura.
3. Se ha previsto la realización de eventos culturales entre municipios vecinos e intercambios culturales.
4. Se realizarán actividades que permitan conservar y preservar nuestra cultura y tradiciones propias del municipio y de nuestra cultura maya-yucateca.

Políticas y líneas de acción:

1. Promover, preservar el uso de la lengua maya, por los diversos medios y actividades disponibles.
2. Promover que las comunidades y grupos sociales decidan sobre el aprovechamiento para mejorar la calidad de su vida, de los elementos de la cultura que les son propios y de aquellos a los que tengan acceso.
3. Otorgar prioridad a la formación cultural de los niños y jóvenes, para fortalecer desde sus cimientos el desarrollo cultural.
4. Establecer relaciones e intercambios con instituciones relacionadas con la cultura.
5. Promover y fortalecer el conocimiento de la lengua maya.
6. Promover el rescate de los vestigios arqueológicos que se encuentran en el municipio y la fachada de la iglesia como atractivo y legado cultural del municipio.

7. Aplicar los programas permanentes para fortalecer la cultura popular y las tradiciones.

CULTURA MAYA

OBJETIVOS.- Respetar el libre desarrollo del Pueblo Maya, su cultura y formas de organización, representación, usos, costumbres y aprovechamientos de sus territorios y recursos naturales, que aseguren el uso sustentable de los mismos.



Impulsar la participación del Pueblo maya, de sus formas propias de organización comunitaria, con plena capacidad de decisión y autogestión, mediante acciones integrales y coordinadas de los niveles de gobierno que inciden en las comunidades, con pleno respeto a su identidad cultural.

Estrategias:

1. Fomentar la capacidad de autogestión de las comunidades mayas de la entidad.
2. Propiciar un conocimiento profundo de las tradiciones.
3. Implementar la disponibilidad de recursos para dicha área.

Políticas y líneas de acción.

1. Garantizar que la población maya tenga acceso a los servicios básicos necesarios para su bienestar: alimentación, salud, educación y vivienda.
2. Gestionar ante el sector salud el abasto garantizado de medicamentos y paquetes de nutrición infantil de la población indígena.
3. Participar en la coordinación institucional que asegure que las familias en condiciones de pobreza, reciban servicios de salud comunitarios y atención médica básica reproductiva.
4. Apoyar las acciones de educación y alfabetización comunitaria, con programas de salud, productividad y cultura.
5. Apoyar las estrategias de impulso a la base económica de las comunidades indígenas a través de las autoridades correspondientes que genere ocupación y producción para el consumo y excedente para el mercado.
6. Promover conjuntamente con las autoridades del sector la capacidad productiva de la población indígena, mediante procesos de diversificación productiva, incluyendo además de las actividades pecuarias, agrícolas, artesanales y forestales.

7. Favorecer y gestionar la instalación de talleres de artes y oficios en el municipio.
8. Gestionar ante las instituciones educativas la revaloración de la cultura indígena promoviendo que incluyan en sus planes y programas de estudio, el conocimiento de las diversas prácticas culturales del pueblo maya, haciendo énfasis en las costumbres, usos, recursos y formas de organización social, sobre la base del respeto a las tradiciones, creencias y valores que lo caracterizan.

DEPORTE

OBEJTIVO.- Impulsar progresivamente el desarrollo físico, intelectual y productivo de los habitantes del municipio, mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizadas de las actividades deportivas.



Estrategias:

1. Fomentar y orientar a la función pública en materia de apoyo al deporte, considerando éste como factor de integración social, alternativa de desarrollo comunitario, instrumento formativo para modificar actitudes antisociales y medio para fortalecer los valores.

Políticas y líneas de acción:

Para cumplir con las estrategias antes mencionadas, será necesario llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción.

2. Promover la integración de organizaciones deportivas del municipio.
3. Gestionar el apoyo permanente a las organizaciones y asociaciones deportivas del municipio, con el propósito que reciban asistencia técnica para sus miembros.
4. Promover la integración del deporte estudiantil en las organizaciones deportivas municipales y, a través de ellas, a las federaciones estatales, para consolidar y racionalizar las actividades de las distintas ramas deportivas.
5. Coadyuvar, en coordinación con las autoridades del sector, al desarrollo individual de los jóvenes, con programas de bienestar económico,



promoción social, organización, participación y aprovechamiento del tiempo libre.

6. Propiciar las prácticas del deporte recreativo entre las personas con capacidad especiales así como personas de la tercera edad.
7. Rehabilitar y proporcionar mantenimiento a las instalaciones deportivas existentes.
8. Gestionar la creación ante los demás niveles de gobierno e instancias involucradas la construcción de una unidad deportiva de alto rendimiento en la cual los deportistas locales puedan desarrollar mayores y mejores aptitudes deportivas que peritan al municipio a destacar regional, estatal y nacional en las diversas disciplinas deportivas.

ECOLOGIA

OBJETIVO.- Proteger, recuperar y preservar los sistemas naturales y la riqueza biológica del municipio, con la participación de la sociedad y organizaciones afines.

Establecer el ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicios e infraestructura y sienta las bases de un desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida.

Estrategias:

1. Establecer un sistema de incentivos que alienten a los productores y los prestadores de servicios a tomar medidas tendientes a reducir la contaminación ambiental del municipio.
2. Fomentar la conciencia ecológica entre los habitantes del municipio mediante la difusión de los ordenamientos legales en materia ecológica.
3. Mejorar la coordinación entre las autoridades y organizaciones que intervienen en la preservación ecológica.

Políticas y líneas de acción:

1. Aplicar conjuntamente con las autoridades del sector el Programa de ordenamiento Ecológico y Defensa y Preservación del Medio ambiente del Estado, que establezca la zonificación y usos del suelo.
2. Contribuir a la educación ambiental mediante cursos y talleres impartidos a través de las autoridades del sector en los que destaquen la importancia de la convivencia con la naturaleza.
3. Implementar un adecuado programa de recolección de desechos orgánicos e inorgánicos; así como el destino final y correcto de los mismos.

4. Gestionar la construcción de un basurero municipal de acorde a las necesidades propias del municipio.

POBLACION

OBJETIVOS.- Promover una sociedad más equitativa y especialmente mejor distribuida, con más capacidad de integración.

Estrategias:

1. Dar prioridad a la incorporación y al desarrollo de los grupos más desfavorecidos, para lograr una sociedad moderna, mejor calificada y dotada (en materia de salud, educación, reproducción, vivienda y empleo), que participe en la toma de decisiones y en la formulación de mecanismos de cooperación social.
2. Propiciar una mayor integración de la mujer y los jóvenes a todos los ámbitos de la vida productiva del municipio, la apertura de nuevos caminos para ampliar las oportunidades de trabajo, con educación y capacitación formal e informal, con propósitos de disminuir los índices de pobreza.

Políticas y líneas de acción:

1. Dar mayor vitalidad al municipio, reforzando los aspectos que le dan su personalidad propia, de tal forma que se evite reproducir esquemas urbanos que no correspondan al mismo.
2. Impulsar un proceso que mediante la creciente racionalización en la utilización de los recursos, mejore progresivamente las condiciones de sustentabilidad social y ambiental del desarrollo del municipio.

JUVENTUD

Objetivo.- difundir programas de atención, acciones de orientación, bienestar económico y recreación juvenil.

Estrategias:

1. Establecer los mecanismos de coordinación entre el municipio y las dependencias y organizaciones de apoyo a la juventud, así como los sectores social y privado.
2. Promover el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes en el municipio.

-
3. Promover y coordinar la participación juvenil del municipio en eventos de carácter regional, estatal y nacional.

Políticas y líneas de acción:

1. Propiciar y mantener estrecha colaboración con la secretaria de la Juventud, del Gobierno del Estado, a fin de aprovechar apropiadamente los diversos programas que ofrece dicho instituto.
2. Operar y evaluar las políticas municipales en materia de desarrollo de la juventud.
3. Difundir estudios e investigaciones en materia de problemática juvenil y sus alternativas de solución, aplicando los programas que coadyuven a la rehabilitación integral de jóvenes con secuelas invalidantes de carácter físico, mental o social.
4. Fomentar el sano desarrollo físico, mental y social de la juventud.
5. Promover el reconocimiento público y difundir las actividades sobresalientes de los jóvenes del municipio.
6. Coordinar y apoyar la participación de los jóvenes en las representaciones municipales deportivas.
7. Promover y apoyar el establecimiento y mejoramiento de instalaciones y servicios para la juventud.
8. Gestionar cursos de capacitación y desarrollo destinado a los jóvenes.

DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

DIAGNOSTICO

La situación que guardan las diversas actividades económicas en el municipio, es consecuencia en parte, de la aun insuficiente infraestructura de comunicaciones con énfasis en el ramo carretero; asimismo representa un insuficiente desarrollo de estrategias para la penetración en diversos mercados de comercialización.

Por otro lado, la población ocupada en la actividad agropecuaria tiene una percepción de ingresos baja, por lo que es necesario un mejor y mayor financiamiento en los sectores productivos con la participación de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Aunado a lo anterior se suma la insuficiente promoción y diversificación de los servicios que hacen limitante la afluencia turística y su retención en el municipio.

Es importante que en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales, logremos posicionar a Dzilam González como un punto de visita del turismo, esto se lograra integrando un plan de rescate de los vestigios arqueológicos con que cuenta el municipio y la implementación de un programa de ordenamiento urbano en el cual las casa todas los predios ubicados en las arterias principales y en el centro de la población sean reglamentadas sus respectivas fachadas y solicitar el rescate de las mismas teniendo como objetivo que el visitante pueda ver de manera tangible la mezcla de la cultura maya a través de los vestigios arqueológicos y tradiciones del pueblo y las casas de estilo colonial.

Las acciones antes descritas pueden transformarse en derrama económica para el municipio logrando el rescate de los atractivos propios y desarrollando un plan los estratégico en virtud de que Dzilam González se encuentra en un punto intermedio entre los municipios de Dzilam de Bravo, que cuenta con ecoturismo, Dzidzantun, con su convento colonial, Temax, con su convento, Tekal de Venegas con su parque Eco-turismo y zona arqueológica de Oxwatz e Izamal con su convento y sus zonas arqueológicas.

EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

OBJETIVO.- Impulsar el desarrollo de la planta productiva del municipio y de la actividad económica en general, para garantizar el nivel de empleo existente y abatir en forma sostenida el rezago en la generación de oportunidades de trabajo, procurando su adecuada remuneración.

Elevar de manera substancial el potencial productivo de los trabajadores del campo, en la búsqueda de mayores niveles competitivos de la fuerza laboral.

Estrategia:

1. Impulsar y consolidar el desarrollo económico del municipio, sobre bases más sólidas, que permitan la permanencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo, sobre la idea que la demanda será satisfecha gradualmente.
2. Vincular la economía con los centros de formación y capacitación para el trabajo, es el medio para alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y bienestar para todos y cada uno de los trabajadores del municipio.

Políticas y líneas de acción:

1. Promover la inversión en el municipio a fin de procurar el aumento de la oferta de empleos, con carácter permanente y bien remunerado.
2. Gestionar ante las instituciones correspondientes, la creación de microempresas.
3. Propiciar conjuntamente con las autoridades del sector mayores y mejores oportunidades de formación técnica y capacitación para el trabajo, con un esfuerzo especialmente dirigido a las mujeres y jóvenes en edad de laborar, buscando su incorporación al mercado de trabajo en condiciones favorables.
4. Canalizar mayores esfuerzos para lograr una atención más eficaz a las necesidades de ocupación en el medio rural.

DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

OBJETIVO.- Apoyar la tendencia productiva de las actividades del sector, para contribuir a su crecimiento. Coadyuvar para que gradualmente el sector agropecuario adquiriera la dimensión y perfil que le corresponden en el desarrollo integral y sectorialmente equilibrado del municipio.

Estrategias:

1. Impulsar aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
2. Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tiene posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.

Políticas y líneas de acción:

La consecución del objetivo trazado supone la colaboración estrecha entre este H. ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes ya sean del orden Federal o Estatal; esta colaboración, permitirá llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción:

EQUILIBRIO SOCIAL.

1. Impulsar decididamente la prioridad del ejecutivo del Estado, en el sentido del mejoramiento del nivel de vida y el bienestar de las familias de los productores del sector agropecuario.
2. Procurar que el desarrollo del sector agropecuario se traduzca paulatinamente, en la redistribución de la población en edad laboral, en los tres sectores de la actividad económica, de manera equilibrada, lo que significa que encuentre ocupación en el sector primario la porción de la población que se aproxime a la ideal para explotar el agro con técnicas modernas y de manera suficientemente redituable.

ESTIMULAR LA PARTICIPACION

1. Ampliar la participación activa y de la responsabilidad de los productores en el diseño y ejecución de programas, proyectos y acciones productivas.

2. Procurar que los productores intervengan, crecientemente, en el manejo del crédito, el aseguramiento, las semillas, los fertilizantes, la comercialización y en la administración y conservación de la infraestructura.

ORGANIZACIÓN

1. Respetar la voluntad de los productores para asociarse libremente y conservar la vida y dinámica propias de sus organizaciones.
2. Fomentar el desarrollo de microempresas y agroindustrias financieramente rentables, socialmente viables y con producción sostenida y diversificada.
3. Apoyar conjuntamente con las demás autoridades del sector, a los habitantes del medio rural con programas de organización y capacitación, no solo para incorporar a la población desempleada a proyectos productivos, sino también para elevar el nivel de sus conocimientos, habilidades y destrezas en los diversos ámbitos del manejo técnico-productivo y empresarial.
4. Arbitrar, cuando así lo soliciten los interesados, entre productores e inversionistas privados.
5. Realizar acciones de organización agraria para fortalecer las unidades ejidales y promover la organización democrática de los campesinos en la modalidad legal de tenencia de la tierra que decidan adoptar.
6. Promover la creación y consolidación de unidades productivas con sistemas que involucren tecnologías intermedias, que introduzcan esquemas de capitalización con mezclas de recursos de los productores, capital de préstamo y de riesgo.
7. Integrar y mantener actualizado el padrón de organizaciones de productores del municipio.

INFRAESTRUCTURA

1. Gestionar, ante las instancias correspondientes, federales o estatales, la aplicación de la infraestructura de irrigación privilegiando las superficies dedicadas a la horticultura y el establecimiento de pastos.
2. Realizar en las áreas susceptibles de mecanizar, mejoras territoriales y obras de infraestructura.
3. Procurar atención especial a los proyectos de infraestructura para el control fitosanitario.

INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION.

1. Gestionar la difusión de los resultados de las investigaciones relacionadas con la producción de variedades resistentes a insectos y microorganismos

para el control de enfermedades y plagas. Para esto último se promoverá la utilización de medios naturales.

2. Realizar los trámites necesarios para obtener la transferencia a los productores de la tecnología adecuada a las condiciones que prevalecen en la región del municipio y asesorar a los productores sobre los procesos y métodos más apropiados a las zonas y actividades respectivas, para elevar la productividad en las unidades agropecuarias y agroindustriales.
3. Impulsar fuertemente la asistencia técnica y la capacitación dirigida a los productores en el entendido de que estos deberán satisfacer autónomamente sus requerimientos, en la medida que la redituabilidad de sus actividades lo permita.



FERTILIZANTES

1. Solicitar a las instituciones pertinentes se sirvan a proporcionar, oportunamente, asistencia técnica a los productores para el uso de fertilizantes.
2. Gestionar ante el sector correspondiente el establecimiento, en los programas operativos, las prioridades y políticas para apoyar a los productores con fertilizantes, considerando la disponibilidad de recursos para ello.



CREDITO Y FINANCIAMIENTO

1. Gestionar que la inversión pública dirigida al sector agropecuario, se encauce, preferentemente, a través de las organizaciones de productores y cuidando que estas inversiones produzcan recursos capitalizables.
2. Gestionar ante las autoridades competentes, la diversificación de las líneas de crédito y la ampliación de los créditos de avío y refaccionario a pequeños y medianos productores.



SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL

1. Coordinarse con las instancias correspondientes, para la creación de un programa operativo para el control y manejo de los productores pecuarios y agrícolas, aprovechando

óptimamente la infraestructura existente, para prevenir la proliferación de enfermedades y plagas.

2. Coordinarse con las instancias correspondientes, para establecer el control de usos de drogas, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, hormonas y sustancias químicas en general, para prevenir la contaminación de los productos.

HORTICULTURA

1. Gestionar ante el sector correspondiente los impulsos adecuados para la horticultura tradicional, buscando el fortalecimiento de los productores a fin de convertir a Dzilam González en el Huerto diversificado de la zona costera.
2. Impulsar de manera decidida los proyectos hortícolas que existen y consolidar esta actividad mediante el establecimiento de centros de acopio y comercialización.
3. Solicitar la intervención de las instituciones competentes a fin de reforzar los controles fitosanitarios.

FRUTICULTURA

1. Coordinar esfuerzos para la consolidación de la actividad primaria y reorganizarla integralmente.
2. Gestionar los apoyos necesarios a fin de consolidar la actividad citrícola y reorganizarla integralmente en sus diversas etapas de producción, transformación y comercialización.
3. Impulsar alternativas de diversificación frutícola.
4. Realizar acciones tendientes a mejorar y ampliar los sistemas de riego, generalizando el uso de fertilizantes y proporcionando el apoyo necesario para dar a conocer tecnologías, que permitan elevar los rendimientos por hectárea.

MILPA

1. Realizar acciones tendientes a mejorar el nivel de vida y el bienestar social de los milperos y conforme a sus patrones culturales.
2. Gestionar la dotación de semillas mejoradas, fertilizantes, la intercalación y rotación de cultivos, y promover programas para la diversificación con hortalizas, especies frutícolas y ganadería menor de traspatio, con la finalidad de aumentar la producción de la milpa.
3. Coordinarse con los otros órdenes de gobierno a fin de que, con la participación de los campesinos, se formule un subprograma para la milpa

en que se incorporen experiencias y conclusiones de las investigaciones realizadas.

PESCA

1. Debido a que Dzilam González es un municipio con gran número de pescadores, por su cercanía a la costa, Dzilam de Bravo, se implementará las acciones y programas necesarios para apoyar a dicho sector por las problemáticas climatológicas que pueda enfrentar, las temporadas de veda de especies, su control documental sobre dicha actividad y apoyo para que los pescadores puedan formarse la cultura del ahorro y diversificación de actividades productiva, para que en los tiempos antes descritos puedan apoyarse económicamente y no depender de los programas de empleo temporal y esos únicamente sean complemento para su economía.



TURISMO

OBJETIVO.- gestionar ante instancias correspondientes la creación de la infraestructura apropiada con la finalidad de manejar considerable el número de visitantes y así promover al municipio como un sitio de turístico, logrando con ello fortalecer la economía de Dzilam González, particularmente en lo que se refiere a la creación de empleos y fortalecimiento del actual motor económico.

Estrategias:

1. Promover la creación o rehabilitación de áreas con atractivo turístico para poder brindar servicios apropiados, aprovechar las ventajas que representa la situación geográfica de Dzilam González.
2. Destinar recursos a la promoción de Dzilam González.
3. La actividad turística deberá impulsar el desarrollo económico y social del municipio de forma equilibrada, sostenida y sustentable.

Políticas y líneas de acción:

ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA.

1. En relación con las vías de acceso al municipio se ha previsto la solicitar la ampliación de la carretera Dzilam González – Temax – Dzilam González, solicitar la modernización y conservación de los tramos carreteros Dzidzantun – Dzilam González, Dzilam González – Dzilam de Bravo, con el fin de establecer un corredor turístico en el cual Dzilam González se encuentra en un punto intermedio y clave para dicho objetivo.
2. Llevar a cabo un programa de mejoramiento de la imagen urbana, así como el rescate de edificios coloniales y arqueológicos en coordinación con el INAH.
3. Crear el Museo Municipal con acervo fotográfico, gráfico y arqueológico del municipio, como parte de infraestructura y conservación del patrimonio municipal.

PROMOCION TURISTICA:

1. Elaborar material promocional a través de medios impresos y electrónicos.



2. Crear una pagina web sobre información institucional y turística de Dzilam González.

Los beneficios de llevar a cabo el proyecto antes mencionado serán los siguientes:

1. Derrama económica propia del incremento de visitantes.
2. Fortalecimiento y reconocimiento de los valores culturales del municipio.
3. Consolidar el proyecto de un turismo sustentable en virtud de la alta conciencia del respeto al entorno natural y cultural.
4. Gestionar, de manera conjunta con otros municipios, el establecimiento de rutas turísticas entre los atractivos coloniales, arqueológicos y eco-turísticos, para lograr un corredor turístico en el que se tenga acceso a os diversos valores y expresiones de nuestra cultura.
5. Vigilar que se cumplan con la normatividad respecto a los estudios de impacto ambiental.

“La visión turística planteada, para los próximos 3 años es: cimentar las acciones y estrategias que permitan consolidar a Dzilam González como punto turístico estratégico por su ubicación y el rescate de los vestigios arqueológicos y coloniales con que cuenta el municipio, así como promoción y conservación de diversos atractivos materiales e inmateriales con los que cuenta el municipio”.

DIF MUNICIPAL



C. GUADALUPE DEL PILAR ESTRADA RAMIREZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

“Estamos conscientes de las necesidades y las problemáticas que día a día enfrentan las familias, por ello el DIF Municipal será, dentro de su competencia, Incluyente para abarcar en sus servicios a dichas familias buscando siempre la atención integral, la unidad familiar y social, enarbolando el respeto, empatía, honestidad y el compromiso de servir mediante la oportunidad que el pueblo nos ha conferido mediante su confianza”

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia asume el compromiso de continuar velando por el bienestar de las personas y las familias más vulnerables y renueva su voluntad de reforzar sus acciones y programas sociales, para responder con eficiencia al reto de los nuevos tiempos que se viven en nuestro Municipio.

Adicionalmente se contemplan proyectos y programas enfocados al papel de la mujer en nuestro municipio. En estos proyectos y programas se incluyen acciones públicas para su salud, planeación familiar, en desarrollo integral de la familia, su protección jurídica y la garantía de igualdad de oportunidades.

Para lograr que el combate a la pobreza y la marginación sea sostenido y efectivo, el Plan establece que los recursos destinados para ello se apliquen bajo criterios que se enfoquen al desarrollo social. Para combatir las causas de la pobreza y la marginación no existe mejor instrumento que la educación y la salud, por eso esta administración hará un gran esfuerzo para que todos lo habitantes de

este municipio aprovechen estos servicios para elevar su nivel promedio de escolaridad.

Entre los objetivos esta el realizar las gestiones necesarias a fin de combatir la desnutrición y apoyar la economía familiar, para satisfacer las necesidades alimentarias de la población más vulnerable, con ahorros significativos en productos de la canasta básica, contribuyendo así, a elevar el poder adquisitivo y mejoramiento de su calidad alimenticia.

Como ayuntamiento, nuestra función consiste en proporcionar bienes y servicios orientados en especial a la población de escasos recursos y en condiciones de extrema pobreza, así como acciones dirigidas a niños, mujeres y ancianos en estado de abandono o desamparo, sujetos a maltratos, adicciones o indigencia.



Apoyos sociales

Se considera la entrega de despensas, previo estudio socioeconómico, a personas que sufren de alguna discapacidad física o mental y a personas de la tercera edad.

Y demás acciones necesarias que se presente para lograr una mejor calidad de vida de las familias.

Apoyos médicos y económicos

Se dirigirán nuestros esfuerzos a atender a la población con problemas de salud, discapacidad, proporcionando apoyos en especie en los rubros de medicamentos, ortopedia, estudios clínicos, material médico, prótesis, lentes, etc.

Se apoya a la población necesitada con asistencia económica para poder realizar trámites en la ciudad de Mérida, cuando sea indispensable su traslado a la capital del Estado. Asimismo a personas que acuden a citas medicas a centros hospitalarios Estatales, con la finalidad de recibir atención especializada.

Cabe hacer mención que en ocasiones se otorgan apoyos económicos para cubrir necesidades extremas que demandan.

Eventos especiales

Promover la calidez familiar y la felicidad de los niños es primordial para el DIF municipal, por lo que se consideran eventos especiales la entrega de juguetes y realización de eventos recreativos para Navidad, Día de Reyes y para otras ocasiones especiales.

Asimismo como reconocimiento a las madres, pilar de las familias, se organizan festivales y entrega de regalos para el 10 de mayo.

Atención de calidad

Nos ocuparemos a que se cumplan los siguientes puntos:

1. Vigilar que se cumplan las normas que establece la presentación de servicios asistenciales a toda la población susceptible.
2. Planear para optimizar recursos y la ejecución de acciones en unidades y establecimientos que otorgan servicios a la población.

CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 – 2015

Para el proceso continuo de evaluación se desarrollara un sistema de indicadores de evaluación.

La evaluación de los resultados del plan, se presentara anualmente junto con el informe de gobierno mediante un anexo de indicadores. En cuanto a la evolución de la gestión de la administración publica, se realizara semestralmente, utilizando igualmente indicadores.

Lo mecanismos e indicadores a emplearse deberán hacer posible que se retroalimente el proceso de planeación y programación, permitiendo la detección de las desviaciones y aplicación de las medidas correctivas correspondientes.

Como Gobierno Municipal el Presidente Municipal, regidores y directores con su personal administrativo y operativo, nos comprometemos a que lo aquí plasmado en este plan se lleve a cabo, según la disponibilidad de recursos, en beneficio de los habitantes de Dzilam González bajo los criterios de evaluación emitidos por las instituciones encargadas de aplicar las evaluaciones al desempeño y la aplicación de los presupuestos basados en resultados.

REFERENCIAS

- **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
- **LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE.**
- **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE YUCATAN.**
- **LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATAN CODIGO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE YUCATAN.**
- **CONAPO.**
- **CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)**
- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA.**
- **CONSULTAS DIRECTAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.**
- **OFICINA DEL REGISTRO CIVIL EN EL MUNICIPIO.**
- **ESCUELAS DE LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS.**
- **MESAS DE TRABAJO.**